

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
REAL DE MENOR CUANTÍA

RADICACION: 17174-40-89-003-2022-00183-00

DEMANDANTE: RUBIELA ARIAS DE QUINTERO

DEMANDADO: LINA CLEMENCIA HINCAPIÉ LOAIZA

De la liquidación actualizada del crédito presentada por la demandante dentro del proceso de la referencia, se da traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme al artículo 446 numeral 2º ibidem.

TRASLADO: 13 DE FEBRERO DE 2023. (ART.110 C.G.P) 1 DIA

CORRE TÉRMINO: 14 DE FEBRERO DE 2023. HORA 8:00 A.M.

VENCE: 16 DE FEBRERO DE 2023. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d64554af596207885cce72dfcd744dc9291b2ecfeb356e59c4361a6b7c98134b**

Documento generado en 13/02/2023 08:19:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Doctora

INÉS ELVIRA JARAMILLO HOYOS

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINCHINÁ (CALDAS)

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: RUBIELA ARIAS DE QUINTERO

Demandada: LINA CLEMENCIA HINCAPIÉ LOAIZA

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Radicado: 2022 – 00183 – 00

Señora Juez, respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito de la referencia.

CAPITAL			\$ 120.000.000			
VIGENCIA MENSUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA MORA NOMINAL MES VENCIDO	DÍAS	INTERESES DE PLAZO	INTERESES DE MORA
jul-22	21,28	1,62	2,43%	12	912.000,00	0,00
ago-22	22,21	1,69	2,53%	30	2.280.000,00	0,00
sept-22	23,50	1,77	2,66%	19	1.444.000,00	0,00
sept-22	23,50	1,77	2,66%	11	0,00	1.171.160,05
oct-22	24,61	1,85	2,78%	30	0,00	3.330.721,00
nov-22	25,78	1,93	2,89%	30	0,00	3.473.552,89
dic-22	27,64	2,05	3,08%	30	0,00	3.698.131,16
ene-23	28,84	2,13	3,20%	30	0,00	3.841.433,65
feb-23	30,18	2,22	3,33%	9	0,00	1.200.004,79
TOTAL INTERESES					4.636.000,00	\$ 16.715.003,55
TOTAL CAPITAL E INTERESES						\$ 141.351.003,55

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.....\$6.400.000

De la señora Juez,



JORGE ARMANDO URIBE BETANCOURT

C.C. 16.073.658 de Manizales

T.P. 257.246 del C.S. de la J.